Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA.

CAROLUS IV. D. G. HISPANIAR. REX.

Decreto de 11 de Diz.bre de 1790 — sobre Nombram.to de Comisarios, y Agente para la Confirmacion de los Privilegios de esta Villa —

En la Villa de Tumilla à once dias del mes de Diz.bre de mil setecientos, y Noventa años: Los S.res Diz.do D.n Fran.co Albarrilla de Patiño Abog.do de los R.s Consejos, D.n Antonio Avellan Guardiola, è Ysidro Molina de Garcia Alc.des maior, y ordinarios, D.n Josef Lozano Parrilla, D.n Alonso Perez de los Covos, Ynes Guardiola Ximz. y Josef Ximenez Rexidores, y D.n Fran.co Tomas de Dominguez Alg.l Maior, Concejo, Justicia, y Rexim.tto de esta dha Villa, estando juntos, y congregados en sus Salas Capitulares como lo han de uso, y costumbre de sè juntar, previa citacion ante diem con interbencion, y asistencia del S.or D.n Juan Lozano ortega Sindico, y Personero de ella, y su Comun para tratar, y conferir los Negocios de pp.ca utilidad, y buen Govierno de la misma, de una conformidad; Dixeron: Que los S.res Reyes D.n Pedro el primero, y D.n Enrique el segundo de Castilla, concedieron à este Concejo Hombres buenos, Vecinos, y moradores de esta precitada Villa, diferentes R.s Privilegios de franquezas, exempciones, y otros Particulares, que les han sido ampliados, y confirmados por los S.res Reies sus sucesores, y ultimam.te por el S.or Rey D.n Carlos tercero (todos de Gloriosa memoria) por su R.l Carta de Confirmacion, su data en Madrid à diez, y nuebe de Julio del año pasado de mil setecientos sesenta y dos, quarto de su Reinado; Y à hora con motibo de su falle-